

# BOLSA

Cotización Oficial del 19 de Diciembre de 1910.

Último cambio anterior.		VALORES DEL ESTADO	Cambios de hoy.	Último cambio anterior.		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas.	Dsa. embolsada. 0/2	CAMBIOS DE ROY 0/0
FECHA	0/0			FECHA	0/0				
		<b>4 POR 100 PERPETUO</b>				<b>ACCIONES</b>			
		<i>Al contado.</i>				Banco de España.....	500		480,00
17-12-910	84,85	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...	84,95, 85, 90 y 95	17-12-910	460,50	Banco Hipotecario de España..	500	40	282,00
17-12-910	84,85	> E, de 25.000 >	84,95 y 55,00	17-12-910	282,00	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos.	500		351,00
17-12-910	85,05	> D, de 12.500 >	85,05, 10 y 15	16-12-910	350,00	Unión Española de Explosivos.	100		
17-12-910	86,35	> C, de 5.000 >	86,43 y 35	16-12-910	314,00	Banco de Castilla.....	250		
16-12-910	86,70	> E, de 2.500 >		15-12-910	105,00	Banco Hispano Americano.....	500	40	
17-12-910	86,70	> A, de 500 >	86,75 y 70	16-12-910	150,00	Banco Español de Crédito.....	250		126,00
16-12-910	86,70	> H, de 200 >		17-12-910	127,00	Socied. Gral. Azuc. <sup>a</sup> España. Preferentes.	500		55,00
16-12-910	86,70	> G, de 100 >		17-12-910	56,25	> > > Ordinarias.	500		17,00
17-12-910	86,85	En diferentes series.....	86,75 y 55	15-12-910	17,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
		<i>A plazo.</i>		31-7-910	282,00	C. <sup>a</sup> Gral. Mad. <sup>a</sup> de Electricidad	100		
17-12-910	85,00	Fin corriente.....		6-7-910	99,50	Sociedad de Chamberí.....	500		
		<b>4 POR 100 AMORTIZABLE</b>		2-12-910	82,50	Mediodía de Madrid.....	500		
12-12-910	92,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales...		6-12-910	18,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475		
10-12-910	92,10	> D, de 12.500 >	92,10	16-12-910	95,70	Idem Norte de España.....	475		90,30
15-12-910	92,10	> C, de 5.000 >	92,10	17-12-910	50,00	B. <sup>o</sup> Español del Rio de la Plata.			488 y 490
17-12-910	92,10	> B, de 2.500 >	92,10		491,00				
16-12-910	92,10	> A, de 500 >	92,10			<b>OBLIGACIONES</b>			
17-12-910	92,10	En diferentes series.....	92,10	17-12-910	101,35	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	4	
		<b>5 POR 100 AMORTIZABLE</b>		16-12-910	81,00	Socied. Gral. Azuc. <sup>a</sup> Española..	500	4	82,00
		<i>Al contado.</i>		15-10-910	91,00	C. <sup>a</sup> Gral. Mad. <sup>a</sup> de Electricidad.	500	5	
17-12-910	101,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...		10-5-910	89,00	Sociedad de Chamberí.....	500	5	
17-12-910	101,00	> E, de 25.000 >	101,00	14-7-910	93,00	Mediodía de Madrid.....	500	5	
17-12-910	101,00	> D, de 12.500 >	101,05 y 101,00	16-12-910	102,90	Ferrocarriles, Valladolid á Ariza. Serie A.	500	5	
17-12-910	101,00	> C, de 5.000 >	101,10	10-3-908	102,00	> > > B.	500	4 1/2	
17-12-910	101,10	> B, de 2.500 >	101,10 y 15	16-12-910	96,60	> > > C.	500	4	
17-12-910	101,10	> A, de 500 >	101,10 y 15	26-11-910	82,25	Id. Norte de España. Emisión 17 Enero 1906.			
16-12-910	101,00	En diferentes series.....	101,05, 15 y 10	26-11-910	81,50	> > > 1. <sup>a</sup> serie.	475		
				26-11-910	81,50	> > > 2. <sup>a</sup> >	475	3	
				26-11-910	81,50	> > > 3. <sup>a</sup> >	475	3	
				26-11-910	80,50	> > > 4. <sup>a</sup> >	475	3	
				26-11-910	75,00	> > > 5. <sup>a</sup> >	500	3	
						<b>AYUNTAMIENTO DE MADRID</b>			
17-12-910	101,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales...		21-2-910	80,00	Sisas.....	250	6	
17-12-910	101,00	> E, de 25.000 >	101,00	17-12-910	80,00	Obligaciones.....	100	3	80,00
17-12-910	101,00	> D, de 12.500 >	101,05 y 101,00	21-1-910	82,00	Idem de Erlangor.....	500	4	
17-12-910	101,00	> C, de 5.000 >	101,10	17-12-910	88,50	Idem por resultados.....	500	4	88,50
17-12-910	101,10	> B, de 2.500 >	101,10 y 15	17-12-910	90,50	Id. para pago de expropiaciones en el Interior	500	5	
17-12-910	101,10	> A, de 500 >	101,10 y 15	14-12-910	92,00	Cédulas para id. de id. en el ensanche...	500	4 1/2	
16-12-910	101,00	En diferentes series.....	101,05, 15 y 10			Diputación provincial de Madrid.			
				13-12-910	102,00	Obligaciones.....		6	

## PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	717.700
Idem, fin corriente.....	00.000
Idem, fin próximo.....	00.000
Carpetas del 4 por 100 amortizable.....	25.000
5 por 100 amortizable.....	173.000
Acciones del Banco de España.....	41.500
Idem del Banco Hipotecario.....	7.000
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	5.500
Azucareras.—Preferentes.....	15.500
Idem ordinarias.....	5.000
Cédulas del Banco Hipotecario.....	00.000

## CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

### FRANCOES NEGOCIADOS

Paris, á la vista, total.....	175.000
Cambio medio.....	107,25

### LIBRAS ESTERLINAS NEGOCIADAS

Londres, á la vista, total.....	3.000
Cambio medio.....	27.105

# INSTITUTO CENTRAL METEOROLÓGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.—Domingo 16 de Diciembre de 1910.

ESTACIONES	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			ESTACIONES	Temperatura.	Humedad.	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			
			Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			Lluvia o nieve.	Temps. extra.					Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			Lluvia o nieve.	Temps. extra.		
								Máx.	Mín.									Máx.	Mín.	
Valencia..... (8h)	767.8	83	W.....	4	Cubierto....	Picada....	1.5	10.0	7.2	Málaga..... (9h)	770.4	10.8	64	NW....	4	Cubierto....	Llana....	18	7	
Gris Nez..... (7h)	759.3	6.6	89	NW....	5	C. despejado.	M. gruesa.	5	11	6	Melilla..... (9h)	772.9	17.8	80	SW....	7	Idem.....	Rizada....	21	10
Saint Mathieu.. (7h)	766.4	9.2	81	NW....	6	Nuboso.....	Idem.....		11	8	Jaén..... (9h)	772.0	6.2	70	NW....	1	Nuboso.....		14	5
Isla de Aix..... (7h)											Granada..... (9h)	770.8	5.4	91	SW....	0	Cubierto....		12	3
Biarritz..... (7h)	765.7	10.5	79	N.....	4	Cubierto....	Gruesa....	13	12	9	Almería..... (8h)	768.3	10.0	68	N.....	1	Despejado..	Llana....	18	9
Porpiñán..... (7h)	761.6	8.4	70	NW....	4	Nuboso.....		1	15.3	7.5	Murcia..... (9h)	767.7	9.6	60	NW....	2	Idem.....		19	8
Cabo Sició..... (7h)	756.9	7.0	85	W.....	4	C. cubierto..	M. gruesa.		19	9	Alicante..... (9h)	767.0	11.4	83	WNW..	4	C. despejado.	Llana....	20	10
Niza..... (7h)											Valencia..... (9h)	766.3	9.4	81	W.....	1	Despejado..		19	8
Glermont..... (7h)	761.5	5.4	77	NW....	3	Cubierto....		22	10.0	3.9	Albaceto..... (9h)	769.9	4.3	84	W.....	2	C. cubierto..		13	2
París..... (7h)	759.7	6.9	94	NW....	3	Lluvia.....		1	11.0	4.8	Ciudad Real.. (9h)	769.8	4.4	86	W.....	3	Cubierto....		11	3
San Sebastián.. (9h)	767.5	10.8	68	NW....	9	Idem.....	M. arbol.a	8	12	8	Toledo..... (9h)	770.5	4.8	84	W.....	2	Idem.....		14	4
Bilbao..... (9h)	767.3	10.2	72	NW....	5	Cubierto....		12	13	8	Cuenca..... (9h)	767.4	3.6	92	NW....	1	Idem.....		8	2
Santander..... (8h)											Madrid..... (9h)	769.7	5.7	66	NW....	3	C. despejado.		11.4	3.6
Oviedo..... (9h)	770.8	6.6	91	W.....	1	Lluvia.....		23	10	5	El Escorial... (9h)	768.9	2.6	90	NW....	6	Nuboso.....		8	2
Avilés..... (8h)	770.4			NNW..	6	Idem.....	Picada....				Segovia..... (9h)	771.1	2.2	100	W.....	5	Cubierto....		7	2
Vares..... (8h)											Avila..... (9h)	770.0	1.0	82	SW....	1	C. despejado.		7	0
Coruña..... (7h)	773.7	11.6	85	WNW..	6	Cubierto....	Arbolada.	10	16	9	Guadalajara.. (9h)	769.3	4.4	77	WSW..	0	C. cubierto..		11	3
Finisterro..... (8h)	774.4	10.8	80	N.....	4	Idem.....	Picada....	4			Soria..... (9h)	768.7	2.0	79	W.....	6	Cubierto....		7	2
Santiago..... (9h)	772.8	7.0	91	NW....	0	Lluvia.....		9	11	6	Huesca..... (9h)	768.9	4.4	82	WNW..	7	Nuboso.....		13.2	1.6
Pontevedra..... (9h)	773.6	5.7	100	NW....	1	C. despejado.		15	13	6	Zaragoza..... (9h)	766.2	7.2	74	NNW..	1	Idem.....		16	4
Vigo..... (9h)											Ternuol..... (9h)	767.0	4.0	87	N.....	2	Idem.....		13	1
Orense..... (9h)	773.4	6.4	88	N.....	1	Cubierto....		7	12	3	Tortosa..... (7h)	764.1	11.5	45	NW....	2	C. despejado.		19	11
León..... (9h)	769.0	3.8	75	NW....	3	Nuboso.....			8	1	Barcelona..... (9h)	762.7	11.7	68	SE....	3	Idem.....	Picada....	19	9
Burgos..... (9h)	768.9	2.4	85	W.....	0	C. cubierto..			8	1	Mahón..... (9h)	762.9	12.2	61	WNW..	2	Idem.....	Rizada....	19	14
Valladolid..... (9h)	770.5	2.5	85	W.....	2	C. despejado.		1	9	2	Palma..... (9h)	764.3	13.8	58	W.....	1	Nuboso.....		18	11
Salamanca..... (9h)	770.3	2.8	89	N.....	3	Despejado..			9	2	Orán..... (7h)	769.9	14.0		SSW..	3	C. despejado.			
Zamora..... (9h)	770.3	4.1	85	NW....	2	Idem.....			12	2	Argel..... (7h)	767.2	13.5		W.....	4	Cubierto....			
Oporto..... (9h)											Túnez..... (7h)	765.5	12.0		NE....	1	Nuboso.....			
Lisboa..... (8h)	773.5	15.6	87	NNW..	4	Nuboso.....	Gruesa....	2	14	9	Sfaks..... (7h)		13.4	80	SW....	6	Cubierto....			
Lagos..... (8h)	772.4	13.2	79	N.....	2	C. cubierto..	Llana....	1	14	9	Liona..... (7h)	755.8								
Funchal..... (8h)											Roma..... (7h)	754.7	13.2	84	SW....	3	Lluvia.....			
Punta Delgada. (7h)											Cagliari..... (7h)	761.0	13.2	85	NW....	3	C. despejado.			
Angra..... (8h)											Palermo..... (7h)	762.8	15.0	88	SSW..	6	Idem.....			
Horta..... (8h)	773.0	16.0	71	SW....	5	Cubierto....	Picada....		17	15	Bodo..... (7h)	746.7	4.4		ENE... 4	Lluvia.....	Rizada....	3	1	
Laguna..... (9h)	771.6	12.8	79	ENE... 1	Idem.....			12	19	12	Cristiansund. (7h)	745.1	5.3		SW.... 1	Idem.....	Idem.....	8	4	
St. Cruz Tenerife (9h)	772.3	18.4	53	N..... 3	Idem.....	Rizada....		2	21	17	Riga..... (7h)	751.1	5.0		SSE... 0	Cubierto....				
Cáceres..... (9h)	772.6	7.6	80	NW.... 2	Despejado..			5	12	2	Moscou..... (7h)	766.7	-1.2		S..... 1	Idem.....				
Badajoz..... (9h)	773.7	7.2	90	N..... 1	C. despejado.				17	6	Nicolaiew.... (7h)	765.1	-1.3		SE.... 0	Niebla....				
Córdoba..... (9h)	771.3	7.6	89	W..... 3	Nuboso.....				16	6	Feldkirch.... (7h)	758.7	2.8		Calma. 0	Lluvia.....				
Sevilla..... (9h)	772.4	9.0	86	W..... 3	C. despejado.				17	7	Crernovitz.... (7h)	760.7	1.3		Idem. 0	Niebla....				
Huelva..... (9h)	772.6	8.8	86	NW.... 1	Despejado..				17	8	Cracovia..... (7h)	755.8	5.2		ENE... 1	Lluvia.....				
San Fernando.. (8h)	773.2	11.7	76	NNW.. 4	C. despejado.	Picada....		1	16	11	Pola..... (7h)	755.5	12.4		SE.... 5	Idem.....				
Tarifa..... (9h)	771.3	9.4	66	NW.... 2	Idem.....	Llana....					Viena..... (7h)	756.1	4.8		Calma. 0	Idem.....				

Las temperaturas máximas son de la víspera.

Anexo Núm. 1. Pág. 884 20 Diciembre 1910 Gaceta de Madrid Núm. 354

# INSTITUTO CENTRAL METEOROLOGICO

Observaciones meteorológicas de España y del Extranjero.—Lunes 10 de Diciembre de 1910.

ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	Humedad.....	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			ESTACIONES	Presión atmosférica al nivel del mar...	Temperatura.	Humedad.....	VIENTO		ESTADO del cielo.	ESTADO del mar.	En las 24 horas.			
				Dirección	Fuerza de 0 a 5.....			Lluvia o nieve.....	Máx.	Mín.					Dirección	Fuerza de 0 a 5.....			Lluvia o nieve.....	Máx.	Mín.	
																						Temp. extra.
Valencia (7h)	766.8	10.6	92	WSW..	4	Cubierto...	Picada...	1.5	11.7	7.8	Málaga..... (8h)	771.7	9.6	52	N.....	3	Despejado...	Llana....		14	5	
Oriz Nez (7h)	767.9	7.8	83	SW....	3	Lluvia.....	Idem.....		9	7	Melilla..... (8h)	770.0	16.4	85	SW....	2	Cubierto...	Rizada....	2	19	11	
Saint Mathieu (7h)	777.2	10.6	97	WNW..	3	Cubierto...	Marejada.	1	10	8	Jafn..... (8h)	775.0	4.8	62	NW....	0	Despejado...			8	2	
Isla de Aix (7h)	771.3	7.0	88	Calma.	0	Idem.....	Rizada...		13	1	Granada..... (8h)	772.5	5.2	54	NE....	7	C. despejado.			8	2	
Biarritz (7h)	775.0	7.6	89	E.....	1	Lluvia.....	Picada...	12	11	7	Almería..... (8h)	771.1	10.0	58	N.....	2	Despejado...	Llana....		16	8	
Perpiñán (7h)	769.2	7.0	62	NW....	3	Despejado...			19.8	6.4	Murcia..... (8h)	771.4	9.0	61	SW....	2	Idem.....			15	8	
Cabo Sició (7h)	760.4	6.0	88	NW....	3	C. despejado.	Marejada.		12	7	Alicante..... (8h)	769.5	11.2	80	NW....	6	Idem.....	Llana....		15	9	
Niza (7h)	761.9	7.9	51	Calma.	0	Idem.....	Idem.....		12	5	Valencia..... (8h)	770.4	10.6	82	NW....	0	Idem.....			16	8	
Clermont (7h)	771.5	3.9	69	NW....	3	Cubierto...		3	8.3	3.3	Albacete..... (8h)	773.9	1.9	85	W....	2	Nuboso.....			8	1	
París (7h)	770.1	2.0	100	ESE... 2	Idem.....				8.8	0.7	Ciudad Real... (8h)	774.3	1.2	85	W....	0	Despejado...			9	2	
San Sebastián (8h)	775.2	8.8	89	SE....	2	Idem.....	Muy arb. <sup>a</sup>	23	12	7	Toledo..... (8h)	775.5	3.4	76	WNW..	1	Idem.....			10	2	
Bilbao (8h)	774.6	10.0	87	N.....	1	Idem.....		15	12	7	Cuenca..... (8h)	772.2	2.1	84	NW....	2	Nieve.....		3	6.2	-5	
Santander (8h)	775.2	10.2	82	NW....	4	C. cubierto.	Picada...		9	5	Madrid..... (8h)	776.2	0.7	90	NW....	0	Nuboso.....			9.1	-0.1	
Oyiedo (8h)	776.3	6.8	91	SW....	1	Niebla.....		17			El Escorial... (8h)	774.3	4.0	83	NW....	6	Despejado...			7	1	
Avilés (8h)	775.5			NW....	2	Lluvia.....	Llana....				Segovia..... (8h)	776.9	-0.2	85	SW....	0	Cubierto...			6	-2	
Vares (8h)	776.6	9.0	96	NW....	2	Cubierto...	Marejada.				Avila..... (8h)	774.5	-0.1	80	N.....	1	C. despejado.			5	-2	
Coruña (7h)	777.4	11.0	87	ENE... 2	Niebla.....	M gruesa.		2	16	9	Guadalajara... (8h)	774.2	4.2	67	SW....	0	C. cubierto.			8	2	
Finisterre (8h)	778.2	10.9	79	Calma.	0	Cubierto...	Llana....				Soria..... (8h)	778.2	4.1	73	NNW..	5	Cubierto...			6	1	
Santiago (8h)	776.9	6.4	94	NW....	0	Idem.....			11	5	Huesca..... (8h)	770.6	3.9	64	NW....	0	C. despejado.			8.3	1.0	
Pontevedra (8h)	777.2	6.2	100	N.....	1	Nuboso....			14	5	Zaragoza..... (8h)	771.6	5.8	88	NW....	0	Nuboso.....			10	3	
Vigo (8h)											Teruel..... (8h)	772.5	1.1	80	N.....	2	Cubierto...			6	0	
Orense (8h)	777.4	5.2	91	SE....	0	Cubierto...			12	4	Tortosa..... (8h)	769.5	8.2	49	NNW..	4	Despejado...			14	8	
León (8h)	774.5	3.7	76	N.....	2	Nuboso.....			6	0	Barcelona..... (8h)	768.7	10.0	56	NNW..	0	Idem.....	Marejada.		15	5	
Burgos (8h)	774.2	3.1	93	NNW..	0	Cubierto...			5	2	Mahón..... (8h)	766.9	10.6	60	N.....	3	Nuboso.....		2	15	11	
Valladolid (8h)	776.9	-0.4	92	S.....	0	Despejado...			8	-1	Palma..... (8h)	767.8	9.4	66	N.....	4	Idem.....	Picada....		15	7	
Salamanca (8h)	774.7	1.2	65	NNW..	1	Idem.....			8	-2	Orán..... (7h)	768.7	13.0		S.....	4	Idem.....					
Zamora (8h)	776.2	7.5	94	SW....	1	Idem.....			9	0	Argel..... (7h)	767.9	9.8		SW....	5	Lluvia.....					
Oporto (8h)	777.5	3.9	93	E.....	4	Niebla.....	Marejada.		13	3	Túnez..... (7h)	765.2	10.0		SE....	1	C. cubierto.					
Lisboa (8h)	776.4	9.2	68	N.....	4	Despejado...	M. gruesa.		14	3	Sfaks..... (7h)	7										
Lagos (8h)	7										Liorna..... (7h)	760.8	6.8	97	ENE... 2	Nuboso.....			10			
Funchal (8h)	773.3	16.0	52	NNE... 4	Nuboso.....	Picada...			19	11	Roma..... (7h)	761.9	9.6	72	SW....	2	C. despejado.			1		
Punta Delgada (7h)	770.7	16.0	85	S.....	6	Cubierto...	M. gruesa.		17	15	Cagliari..... (7h)	762.2	9.2	91	NW....	4	Despejado...			4		
Anger (8h)	7										Palermo..... (7h)	765.2	10.9	83	SW....	4	Niebla.....					
Horta (8h)	7										Bodo..... (7h)	763.0	1.0	77	E.....	1	C. despejado.	Llana....		2	-1	
Laguna (8h)	771.3	12.5	83	NE....	2	C. cubierto.			15	11	Cristiansund. (7h)	765.3	3.9	72	SW....	2	Nuboso.....	Picada...	17	5	2	
St. Cruz Tenerife (8h)	771.5	17.4	65	NE....	4	Idem.....	M. gruesa.		19	17	Riga..... (7h)	762.7	4.7		SW....	5	Cubierto...					
Cáceres (8h)	7										Moscú..... (7h)	760.5	-0.1		S.....	1	Idem.....					
Badajoz (8h)	769.7	6.2	82	WNW..	1	C. despejado.			18	4	Nicolaiow..... (7h)	760.2	4.6		S.....	2	C. cubierto.					
Órdoba (8h)	773.0	4.2	87	ENE... 3	Niebla.....				11	2	Feldkirch..... (7h)	767.4	2.8		Calma.	0	Lluvia.....					
Sevilla (8h)	774.2	7.2	83	NW....	1	Despejado...			14	1	Crenorvitz..... (7h)	7										
Huelva (8h)	774.0	6.0	84	N.....	1	Idem.....			15	5	Cracovia..... (7h)	758.9	4.8		WNW..	2	Lluvia.....					
Eau Fernando (7h)	773.8	7.5	83	NE....	1	Idem.....	Llana....		14	7	Polá..... (7h)	769.8	8.0		Calma.	0	Cubierto...					
Tarifa (8h)	771.5	9.5	70	N.....	0	Idem.....	Marejada.				Viena..... (7h)	760.9	4.8		NW....	4	Lluvia.....					

Las temperaturas máximas son de la víspera.

# OBSERVATORIO DE MADRID

Observaciones meteorológicas del día 10 de Diciembre de 1910.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida a 0° y en milímetros.	TERMÓMETRO		Temperatura del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.	ESTADO del cielo.	
		Seco.	Humedecido.					
12 de la noche	714.48	1.6	0.6	4.3	84	NW..... Brisa.....	Despejado.	
3 de la mañana	14.40	1.4	0.2	4.1	80	NW..... Idem.....	Idem.	
9 de la mañana	15.63	4.4	2.5	4.5	73	WNW..... Idem.....	Nuboso.	
15 del día	15.47	9.5	5.8	5.0	57	WNW..... Idem.....	Luz.	
3 de la tarde	15.98	9.6	6.3	5.5	61	NE..... Idem.....	Despejado.	
6 de la tarde	15.69	7.3	4.8	5.2	89	N..... Idem.....	Idem.	
9 de la noche	16.12	6.5	4.6	5.4	75	N..... Idem.....	Idem.	
Temperatura máxima del aire á la sombra.....				10.8	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....			354.6
Idem mínima.....				-1.8	Oscilación barométrica ídem (milímetros).....			1.72
Diferencia.....				12.6	Altura ídem con respecto á la media anual, á las nueve horas de la noche.....			9.12
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra.....				16.9	Lluvia en las últimas veinticuatro horas, en milímetros.....			
Idem ídem, dentro de una esfera de cristal.....				42.9	Sol completamente despejado.....			5 h 00
Diferencia.....				26.0	Sol entorpecido por nubes ó vapores.....			2 h 00
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable.....				19.1	Total de insolación durante el día.....			7 h 00
Idem mínima ídem.....				-3.5				
Diferencia.....				22.6				

## OPOSICIONES

*Tribunal de oposiciones á la Cátedra de Anatomía topográfica, vacante en la Facultad provincial de Medicina de la Universidad de Sevilla.*

Los señores opositores á la citada Cátedra, deberán presentarse el día 15 de Enero próximo, á las tres de la tarde, en el Salón de actos de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, para dar comienzo á los ejercicios.

Los opositores entregarán al Tribunal en dicho día un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura y justificarán su capacidad legal para tomar parte en los ejercicios.

El Cuestionario estará expuesto en la Secretaría de la expresada Facultad ocho días antes del anunciado para el primer ejercicio.

Madrid, 14 de Diciembre de 1910.—El Presidente del Tribunal, Julián Calleja.

*Tribunal de oposiciones á las Cátedras de Geografía é Historia de los Institutos de Bilbao, Gijón, Jaén y Castellón (turno de Auxiliares).*

Los señores opositores á las expresadas Cátedras se servirán concurrir el día 17 de Enero próximo, á las cuatro de la tarde, al aula número 7 del Instituto de San Isidro, á fin de dar comienzo á los ejercicios.

En dicho acto justificarán ante el Tribunal su aptitud legal y presentarán los trabajos exigidos por el Reglamento de oposiciones de 11 de Agosto de 1901.

El Cuestionario se hallará á disposición de los señores opositores en la Secretaría del Instituto de San Isidro, desde el día 9 inclusivo del mes de Enero 1911.

Madrid, 12 de Diciembre de 1910.—El Presidente del Tribunal, Manuel Zabala.

*Tribunal de oposiciones á la plaza de Profesor de Caligrafía, vacante en el Instituto general y técnico del Cardenal Cisneros.*

Los señores opositores á la referida plaza se servirán concurrir el día 9 de

Enero del próximo año, á las seis de la tarde, al Instituto del Cardenal Cisneros, á fin de dar comienzo á los ejercicios; on dicho acto justificarán ante el Tribunal su aptitud legal, sin cuyo requisito no serán admitidos á los ejercicios, como tampoco lo serán los que no asistan puntualmente ni aleguen y justifiquen con prueba bastante á juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Madrid, 14 de Diciembre de 1910.—El Presidente del Tribunal, Luis Monódez Pidal.

*Tribunal de oposiciones á la cátedra de Lengua y Literatura castellana del Instituto de Baena.*

Los señores opositores á la mencionada Cátedra se servirán concurrir al aula número 7 del Instituto de San Isidro, el día 12 de Enero próximo, á las tres de la tarde, para dar comienzo á los ejercicios, en cuyo acto deberán justificar su capacidad legal, los que no lo hayan efectuado, y presentar todos un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, sin cuyos requisitos no serán admitidos á la práctica de los ejercicios, como tampoco lo serán los que dejen de asistir puntualmente á este llamamiento, sin causa debidamente justificada.

El Cuestionario estará expuesto en el mencionado Instituto de San Isidro, ocho días antes del señalado para comenzar los ejercicios.

Madrid, 17 de Diciembre de 1910.—El Presidente del Tribunal, José J. Herrero. P—6313

*Tribunal de oposiciones á la cátedra de Lengua francesa del Instituto de Barcelona.*

Los señores opositores á la mencionada Cátedra deberán presentarse en el aula número 3 de la Escuela Superior de Comercio, de esta Corte, el día 24 de Enero próximo, á las tres de la tarde, para dar comienzo á los ejercicios.

Según dispone el artículo 9.º del Reglamento, los opositores entregarán al Tri-

bunal, en dicho día, un trabajo de investigación ó doctrinal propio y el programa de la asignatura, requisitos sin los cuales no podrán ser admitidos á tomar parte en las oposiciones, como tampoco lo serán los que dejen de asistir puntualmente á este llamamiento sin causa justificada en debida forma.

El Cuestionario estará expuesto en la citada Escuela de Comercio, ocho días antes del señalado para comenzar los ejercicios.

Madrid, 17 de Diciembre de 1910.—El Presidente del Tribunal, Daniel López. P—3514

### Universidad de Salamanca.

#### ESCUELAS NORMALES

Para juzgar las oposiciones á la plaza de Profesora de música de la Escuela Normal Superior de Maestras, de Cáceres, anunciada vacante en la GACETA de 10 de Agosto último, este Rectorado, á propuesta del Consejo Universitario, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Real orden de 26 de Noviembre de 1900, ha tenido á bien nombrar el siguiente Tribunal:

#### Presidenta.

D.<sup>a</sup> Carmen Raposo González, Profesora numeraria de la Normal de Salamanca.

#### Vocales.

D.<sup>a</sup> Rosa Sanz Aznar, D.<sup>a</sup> Catalina de Mena Antón y D.<sup>a</sup> Purificación Rincón Morillo, Profesoras de Música de las Normales de Salamanca, Zamora y Avila, respectivamente, y D.<sup>a</sup> Hilario Goyenechea é Iturria, Profesor de igual asignatura en la Normal de Maestros de Salamanca.

#### Suplentes.

D. Inocencio Haedo, D. Jesús Pinedo y D. Luis Martín, competentes.

Han solicitado tomar parte en estas oposiciones:

- D.<sup>a</sup> Aurora Mena Gordillo.
- Encarnación Monedero Ruiz.
- Trinidad Reyes Sánchez.
- Eugenia Santamaría Pedrayo.
- Faustina María Primitiva Vidal Repesa.
- Dolores Blenzobas Lora y
- María Primitiva Jorge Marzal.

A excepción de las dos primeras, las Sras. Mena y Monedero, que tienen completa su documentación, todas las demás aspirantes habrán de presentarla antes de comenzar los ejercicios.

Lo que se anuncia para que en el plazo de diez días, desde la publicación, puedan las aspirantes hacer las recusaciones á que hubiere lugar.

Salamanca, 16 de Diciembre de 1910.—  
El Rector, Miguel de Unamuno.

P.—3598

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas.

Esta Dirección General ha dispuesto que el día 31 del corriente, á las doce, se verifique en el despacho principal de la misma, la subasta de amortización de la Deuda del Tesoro, procedente del personal.

La suma disponible al efecto es la de 1.673,53 pesetas, compuesta de 833,33 pesetas, dozava parte de la cantidad consignada en el presupuesto vigente, y de 840,25 pesetas que resultaron sobrantes en la subasta celebrada el día 30 de Noviembre último.

Las reglas y formalidades con que ha de celebrarse la subasta, son las siguientes:

1.ª Los que deseen tomar parte en ella depositarán en la Caja de Depósitos el 1 por 100 del valor nominal de la proposición, bien en metálico, bien en papel del Estado, al tipo de cotización del día anterior al en que se constituya el depósito, según determina la Real orden de 27 de Junio de 1883;

2.ª Las proposiciones se harán con arreglo al modelo adjunto, debiendo tener presente los interesados que, según lo dispuesto por la ley del Timbre del Estado, de 26 de Marzo de 1900, habrán de adherir á los pliegos impresos en que se extienden las proposiciones uno de á peseta, clase 11.ª;

3.ª Se expresará en ellas en letra, tanto la cantidad nominal objeto de la proposición como el cambio á que se ofrece, por unidades y céntimos de peseta, con exclusión de todo quebrado de céntimo. También se expresará la serie y numeración de los títulos que se ofrezcan;

4.ª A cada proposición acompañará necesariamente el documento que acredita haberse hecho el depósito que debe garantizarla;

5.ª Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en cuyo sobre constará el nombre del presentador, acompañando la cédula personal ó exhibición en el acto de la subasta. Cada sobre contendrá una sola proposición, acompañada de su correspondiente resguardo de depósito;

6.ª La entrega de los pliegos podrá verificarse en el Negociado Central de esta Dirección General en los días 29 y 30, de diez á dos, y el 31, de diez á doce. Pasada esta hora, la entrega se hará al Director, en el acto de la subasta, antes de empezar la lectura de los pliegos;

7.ª En el día y hora señalados para la subasta, se constituirán en sesión pública los funcionarios que determina la Real orden de 13 de Abril 1881, y procederán á consignar en pliego abierto el precio máximo á que haya de adquirirse dicha deuda, sirviendo de base para fijarle el

tipo medio á que se haya cotizado en la Bolsa de Madrid, en el período transcurrido desde la última subasta; y en el caso de no haber durante el mismo cotización oficial de estos valores, se tomará dicho tipo medio del último mes en que se hubieren cotizado, según se previene en la orden del Gobierno, de 28 de Marzo de 1873. Abierta en seguida la sesión pública, y después de admitidos en un breve plazo los pliegos de proposiciones que no se hubieran presentado en el Negociado, se dará principio al acto, leyendo el anuncio de la subasta. Se abrirán los pliegos de proposiciones, dando á conocer á los concurrentes el número del resguardo del depósito, el nombre del proponente, la cantidad y el cambio de las mismas. Acto continuo se leerá el pliego que contenga el precio máximo á que, como queda expresado, se ha de adquirir la deuda de que se trata;

8.ª Serán desechadas desde luego las proposiciones que no contengan ostensiblemente los requisitos anteriormente dichos. De las que reúnan éstos se admitirán con preferencia las que por sus condiciones sean más beneficiosas para el Tesoro;

9.ª En igualdad de precios, se dará preferencia á la de menores cantidades, en la inteligencia de que para este efecto se considerarán como una sola proposición todas las suscritas por un mismo interesado y á un mismo cambio;

10. Cuando se llenó la cantidad señalada por la subasta, las proposiciones que no hayan tenido cabida quedarán desechadas. Si la última admitida hasta entonces excediese de la expresada cantidad, se reducirá á la que baste para su completa; y si hubiese en este caso dos ó más proposiciones iguales en precio y cantidad, se adjudicará la suma en cuestión por iguales partes ó por sorteo, á voluntad de los proponentes;

11. Lo mismo se verificará cuando se presenten dos ó más proposiciones iguales por la total cantidad del remate;

12. En el caso de resultar admisible alguna proposición cuyo depósito no alcanzase á cubrir el 1 por 100 en metálico de su valor nominal, se reducirá en la parte proporcional que corresponda, quedando desechada la cantidad que no guarde relación con dicho depósito;

13. Los interesados cuyas proposiciones hayan sido admitidas, deberán presentar los títulos correspondientes á las mismas dentro de los ocho días siguientes al en que se publique su adjudicación en la GACETA, teniendo presente que, de no verificarse en este plazo, perderán los depósitos, quedando por este hecho anulada la adjudicación.

Los que hagan dicha entrega en el término expresado podrán retirar los resguardos desde luego;

14. La presentación de los títulos se efectuará en el Negociado de Recibo de documentos de la Deuda pública de estas Oficinas, con facturas duplicadas, las que al efecto se facilitarán en la portería de esta Dirección, consignándose al respaldo de los mismos el siguiente endoso: *A la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas para su amortización por subasta.* (Fecha y firma del proponente.)

Uno de los ejemplares de las facturas de presentación se devolverá á los interesados en el acto de verificarse ésta, á fin de que le conserven, como resguardo, entre tanto que se hacen los llamamientos para el pago;

15. Los presentadores de proposiciones que hayan sido desechadas por defectuosas, y de las que no se admitan por

estar cubierta la subasta con otras más ventajosas para el Tesoro, podrán recoger en el Negociado Central de esta Dirección los resguardos del depósito que hubieran constituido para tomar parte en ella, desde el día siguiente al en que se publique en la GACETA el resultado de la subasta.

Madrid, 19 de Diciembre de 1910.—El Director general, Conón del Alisal.

#### Modelo de proposición.

El que suscribe se compromete á entregar en la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas la cantidad de... pesetas nominadas en... cuyo valor se expresa á continuación, al cambio de... pesetas y... céntimos por 100, dentro de los ocho días siguientes al en que se inserte en la GACETA de Madrid el resultado de la expresada subasta, con sujeción á las condiciones que comprende el anuncio publicado por la Dirección de la Deuda, en... del corriente... y el oferta incluye el documento justificativo del depósito hecho en garantía de esta proposición.

Número de título.	Serie.	NUMERACIÓN	Importe de la oferta en Pesetas.
TOTAL GENERAL.			

Madrid ... de ... de 19

El Interesado, S—

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### Dirección General de Obras Públicas.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 30 de Diciembre de 1905, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1898, esta Dirección General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Febrero, á las once, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de los trozos 1.º, 2.º y 3.º de la sección de Puente Uña á Padrón en la carretera de Boimorto á Muros, provincia de Coruña, cuyo presupuesto de contrata es de 247.781,22 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1896, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y pliegos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Coruña.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las tres del día 27 de Enero próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglados al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 12.500 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada

pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 12 de Diciembre de 1910.—El Director general, L. de Armiñán.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 12 de Diciembre actual y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos 1.º, 2.º y 3.º de la sección de Puente Ulla á Padrón, en la carretera de Boimorto á Muños, provincia de Coruña, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 25 de Noviembre último, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 23 del próximo mes de Enero, á las once, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de la carretera de Villanueva del Arzobispo á la de Ubeda á Villanueva del Arzobispo, provincia de Jaén, cuyo presupuesto de contrata es de 474.308,33 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Jaén.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 21 de Enero próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 24.000 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 10 de Diciembre de 1910.—El Director general, L. de Armiñán.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anun-

cio publicado con fecha 10 de Diciembre actual, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de la carretera de Villanueva del Arzobispo á la de Ubeda á Villanueva del Arzobispo, provincia de Jaén, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—1118

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 25 de Noviembre último, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Febrero, á las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de Nuevo Baztán á Alcalá de Henares por Valverde, provincia de Madrid, cuyo presupuesto de contrata es de 190.425,96 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Madrid.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 27 de Enero próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 9.600 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 14 de Diciembre de 1910.—El Director general, L. de Armiñán.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 14 de Diciembre actual y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera de Nuevo Baztán á Alcalá de Henares por Valverde, provincia de Madrid, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en

que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 23 Mayo de 1905, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Febrero, á las once, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras del trozo 1.º de la carretera de Estrada á Puente Ulla, provincia de Pontevedra, cuyo presupuesto de contrata es de 229.252,64 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Pontevedra.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 27 de Enero próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 11.200 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 12 de Diciembre de 1910.—El Director general, L. de Armiñán.

*Modelo de proposición.*

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 12 de Diciembre actual, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta, de las obras del trozo 3.º de la de carretera de la Estrada á Puente Ulla, provincia de Pontevedra, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

S—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 8 de Diciembre de 1909, y cumplidos todos los requisitos que previene

el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 26 del próximo mes de Enero, á las once, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de construcción del trozo 2.º de la carretera de Salamanca á Fuentesauco, provincia de Salamanca, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 178.725,42.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Salamanca.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 21 de Enero próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arrojándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 5.000 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 7 de Diciembre de 1910.—El Director general, L. de Armiñán.

#### Modelo de proposición.

D. N. N. vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 7 de Diciembre actual, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción del trozo 2.º de la carretera de Salamanca á Fuentesauco, provincia de Salamanca, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

8—

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 22 de Julio último, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección General ha señalado el día 1.º del próximo mes de Febrero, á las once, para la adjudicación, en pública subasta, de las obras de la carretera prolongación de la de Salamanca á Fermoselle, hasta la de Zamora á Fermoselle, provincia de Zamora, cuyo presupuesto de contrata es de 41.002,35 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante

la Dirección General de Obras Públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno Civil de la provincia de Zamora.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 27 de Enero próximo, y en todos los Gobiernos Civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arrojándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta, será de 2.100 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda Pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 12 de Diciembre de 1910.—El Director general, L. de Armiñán.

#### Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 12 de Diciembre actual, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera prolongación de la de Salamanca á Fermoselle, hasta la Zamora á Fermoselle, provincia de Zamora, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

8—

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### Distrito universitario de Sevilla

Tribunal de oposiciones á Escuelas y Auxiliares de niños, dotadas con sueldo inferior á 2.000 pesetas, vacantes en este Distrito universitario

Los señores opositores á las referidas plazas, se servirán presentarse el día 12 de Enero próximo, á la una y media de la tarde, en la Escuela práctica graduada, aneja á la Normal Superior de Maestros, de esta capital, para dar principio á los ejercicios.

Los aspirantes de turno especial, que habiendo presentado su hoja de servicios no hayan manifestado en su instancia de un modo concreto si optan por dicho turno, pueden hacerlo, así como presentar los documentos indicados en el artículo 2º del Reglamento.

Se advierte para conocimiento de los interesados, que serán excluidos de los ejercicios, los aspirantes que no se presenten, y aquellos que no completen sus

expedientes con los documentos que á continuación se detallan:

#### Hoja de servicios.

D. Evaristo Arrayas y Mariano.  
Fulgencio Carmona y Escobar.  
José L. Martínez y Jiménez.  
Milciades Leopoldo Ruiz y Sánchez.

#### Certificación de Penales.

D. José Manuel Calderón y Part.  
Rafael González Martínez.  
Juan Emiliano Martín Barrera.  
Serafin Mateos Camisón.  
José Morales y Garafa.  
Antonio Silva y Pichardo.

#### Título.

D. Francisco Romero y Gómez.

#### Certificación de nacimiento.

D. Juan Ramón de Córdoba y Acosta.

#### Certificación de Penales, título y certificación de nacimiento.

D. Emilio Aguilar y Honorato.  
Ramón María Bas y Roca.  
Cecilio Blanco y Cabezas.  
Francisco Castro y Burgos.  
Enrique Chamorro y Marino.  
Apollinar Coronado y Márquez.  
José Cortés y Gijón.  
Facundo Delgado Calderón.  
Victoriano Gómez y Rodríguez de Sabinaria.

Antonio Maillo y Mora.

Luís Martín y González.

Antonio Montes Cordón.

Alfredo Montilla y Rojas.

Antonio Naranjo y Ramos.

José María Pedrero y Caballero.

Gonzalo Ríos y Fernández.

Antonio Riviero y Cabezas.

José de Robles y Rebollo.

Juan Rodríguez Zea.

José Santa Ana Marín.

Cecilio Soría y Hurtado.

Manuel Tubio y Aranda.

#### Certificación de nacimiento y título.

D. José Flores Leña.

Manuel Márquez Ocaña.

#### Certificación de nacimiento y certificación de Penales.

D. Juan Macías y Sánchez.

Francisco Moreno y Bivas.

Sevilla, 12 de Diciembre de 1910.—El

Presidente del Tribunal, Adolfo Morís y

Fernández Vaila. P—3599

### Universidad literaria de Valencia.

Vistas las reclamaciones presentadas á las propuestas del concurso de entrada, ascenso y traslado, por D. León Ruiz Soriano y D. José Gomis Pastor, publicadas en la GACETA DE MADRID del día 2 del actual:

1. Resultando que D. León Ruiz, reclama ser propuesto para la Escuela de Aldea de Venta del Moro, dotada con 500 pesetas, por no figurar como aspirante y tener derecho á ser nombrado para la misma:

Considerando que figurando el reclamante en el concurso de traslado, de 625 pesetas, y no correspondiéndole Escuela por acreditar los demás concursantes mayor suma de tiempo de servicios; y si bien debe figurar en el mismo concurso de traslado á Escuelas de 500 pesetas, tampoco le corresponde en ésta la Escuela de Aldea de Venta del Moro, por la misma razón de llevar mayor suma de servicios los demás concursantes que as-

piran á la misma, por más que tengan éstos menor sueldo, conforme á lo que preceptúa el artículo 16, en relación con el 24 del Real decreto de 15 de Abril último;

Este Rectorado desestima la reclamación del citado D. León Ruiz Soriano.

2 Resultando que D. José Gomis Pastor se halla propuesto en el concurso de ascenso, para la Auxiliaría de Chelva, dotada con 625 pesetas, y por traslado para la Escuela de Escobar, con 500, prefiriendo la primera á la segunda.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la instrucción 12 de la Real orden de 29 de Mayo último, este Rectorado deja sin efecto la propuesta del señor Gomis, para la Escuela de Escobar, quedando subsistente la de la Auxiliaría de Chelva.

Lo que se hace público á fin de que los interesados puedan ejercitar, en el término de cinco días, el derecho que les concede el artículo 31 del Reglamento vigente.

Valencia, 15 de Diciembre de 1910.—El Rector, José María Machi. P—3619

**Gobierno Civil  
de la provincia de Cáceres.**

No habiendo podido ser notificados D.<sup>ª</sup> María Teresa Vera y D. José Vera, propietarios de la dehesa Palacios, del término municipal de Plasencia, la provincia del señor Gobernador civil de esta provincia, fecha 4 de Noviembre último, declarando necesaria y consentida la ocupación de fincas que en dicho término se ha de llevar á cabo con motivo de la construcción del trozo primero de la carretera de dicha ciudad á la Alberca, se les requiere por medio del presente, que se publicará en el *Boletín Oficial* y *GACETA DE MADRID*, en la forma prevenida por el artículo 39 del Reglamento de 13 de Junio de 1879 para la ejecución de la ley de Expropiación forzosa, y á fin

de que, dándose por notificados, se sirvan designar, en el plazo de quince días, apoderado ó administrador en el pueblo de Plasencia, con quien se entiendan las notificaciones á que diere lugar el expediente, en la inteligencia de que, si transcurrido el plazo señalado no lo hicieron, se considerará válida toda notificación que se dirija al Síndico de aquel Ayuntamiento, con arreglo al citado artículo 39.

Cáceres, 12 de Diciembre de 1910.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Mata. P—3602

**Delegación de Hacienda  
de Madrid.**

ABOGACÍA DEL ESTADO

D. Agustín María Miguel é Ibarrañón, Abogado del Estado, Jefe de Administración de cuarta clase y Jefe de la Abogacía del Estado, de esta provincia.

Hago saber: Que en virtud de la denuncia presentada por D. Luis Seguí y Marty contra los herederos de D. Pedro Fernández Oteo, se han girado por el impuesto de Derechos reales, en la oficina liquidadora de mi cargo, las liquidaciones siguientes:

Una á nombre de D.<sup>ª</sup> Tomasa, Juliana y Victoria Guinea y Fernández, cuyo importe asciende á 2.994,78 pesetas, incluyendo la cuota del Tesoro, honorarios, intereses de demora y multa.

Otra á nombre de D.<sup>ª</sup> María y Pantaleón Luarte, cuyo importe total es de 1.452,39 pesetas.

Otra á nombre de D. Sebastián y Juliann Fernan de Oteo, cuyo cargo es de 1.452,39 pesetas.

Otra á nombre de D. Emilio y Segundo Angulo Fernández, por valor de 1.452,39 pesetas.

Y por último, otra á nombre de D.<sup>ª</sup> Tomasa Fernández Oteo, cuyo importe es de 4.180,08 pesetas.

Desestimada la denuncia, siguiendo la Hacienda la tramitación necesaria para hacer efectivas las liquidaciones giradas, como se desconoce cuál sea el actual domicilio de los interesados, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 104 del Reglamento del Impuesto, por la presente se les notifican las liquidaciones giradas, previniéndoles que transcurrido el plazo de treinta días, á contar de esta notificación en la *GACETA*, se darán al cargo las liquidaciones, y desde entonces empezará á correr el plazo para la imposición de intereses de demora y multa por retraso en el pago, si no se hicieron efectivos dentro de los plazos reglamentarios.

Madrid, 9 de Diciembre de 1910.—El Jefe de la Abogacía del Estado, Agustín María Miguel. P—3612

**Delegación de Hacienda  
de la provincia de Córdoba.**

Desconociéndose en esta Delegación el paradero y domicilio actual de D. Carlos López de Longoria, D. Julián García de los Santos, D. Mariano José Eduardo Leante y Esbry, D. José Augusto Moreno y Martínez, D. Francisco López Ramos y D. José García Martínez, funcionarios de Hacienda que fueron en esta provincia, desde 1.<sup>ª</sup> de Enero de 1880 á 31 de Diciembre de 1882 y presuntos responsables subsidiarios de la suma de 28.022 pesetas con siete céntimos, resto que falta por reintegrar del abanco que contrajo D. Diego de Torres Coca, en el cargo de Administrador subalterno de Rentas Estancadas, del partido de Bujalance, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 56 del Reglamento del Tribunal de Cuentas del Reino, de 8 de Agosto de 1907, se cita llama y emplaza á los presuntos deudores y á sus herederos ó causahabientes en el supuesto de que hubiesen fallecido, para que en el término de diez

**UNIVERSIDAD**

*Clasificación y propuesta de los aspirantes á las Escuelas, dotadas con 825 pesetas de sueldo anual,*

Nú- meros.	ASPIRANTES	ESCUELA que desempeñan en propiedad.	SUELDO		TIEMPO DE SERVICIOS EN PROPIEDAD EN EL MAGISTERIO			TIEMPO DE SERVICIOS EN CATEGORÍA IGUAL Y SUPERIOR Á LA VACANTE		
			que disfrutan.	legal que se los reconoce.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
<b>ESCUELAS</b>										
1	D. Rafael Carrillo Sánchez.....	Toba (Auxiliaría).	547,50	825	10	9	26	10	1	6
<b>ESCUELAS</b>										
1	D. <sup>ª</sup> Felisa González Tanjis.....	Gonauguacil.....	825	825	11	2	9	7	7	18
2	» María del Pilar Peña y García del Campo.	Baños de la En- cina.....	825	825	5	2	25	5	2	25

Quedan desiertas, por falta de aspirantes que las solicitan, las Escuelas de niñas de Ragol (Almería) y Jubrique (Málaga).

Lo que se hace público, conforme á lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento vigente, á fin de que los concursantes que se siguiere al de la publicación de este anuncio en la *GACETA DE MADRID*.—Granada, 5 de Diciembre de 1910.—El Rector, Federico



días se personen en las oficinas de esta Delegación, por sí ó por medio de apoderado legítimo, á enterarse de los cargos que les resultan y producir los descargos que les convengan; en la inteligencia que, de no hacerlo así, les parará el perjuicio á que haya lugar.

Córdoba, 15 de Diciembre de 1910.—El Delegado de Hacienda, Mariano Alvarez Díaz. P.—3693

**Agencia ejecutiva de la zona de Aldeiro.**

D. Cristóbal Canteras y Ruiz, Agente ejecutivo para la reintegración del Pósito, de esta villa.

Hago saber: Que en los expedientes que instruyo por débitos á este Pósito municipal, correspondientes á varios años, se encuentran comprendidos los deudores D. Andrés Medina Puga, heredero de D. Lorenzo Medina y consortes; D. Pedro Lorente y Rosillo, D. Antonio Olea, don Francisco Lorente Moreno, D. Juan Medina Rodríguez y D. Domingo Robles Lorente, que se hallan en ignorado paradero, que se encuentran en el extranjero (Brasil), quienes, á pesar de figurar como vecinos de esta localidad, no han pedido ser notificados en segundo grado de apremio por haber dejado de señalar el punto de su residencia y haber omitido la designación de representantes, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar á conocimiento de los mismos que, con fecha 22 de Octubre último, ha dictado el señor Jefe de la Sección provincial de Pósitos, la siguiente:

«Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 20 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierto, al deudor ó res-

ponsable, objeto de esto expediente de apremio.

«Notifiquese al deudor ó responsable esta providencia, á fin de que pueda satisfacer su crédito ó responsabilidad durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndole que, de no verificarlo, se procederá á la traba de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido, para la anotación preventiva del embargo.»

Y para que tenga lugar la notificación de los deudores ó responsables ya expresados, exiendo la presente que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Dado en Aldeiro á 11 de Diciembre de 1910.—Cristóbal Canteras. P.—3601

**Recaudación de Contribuciones de Puebla de Don Rodrigo.**

D. Heraclio López Busnadiago, Auxiliar recaudador de la Hacienda en el pueblo de Puebla de Don Rodrigo.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución canon de minas pertenecientes á los años 1908 y 1909 de esta población, he dictado la siguiente:

«Providencia.—Recibido de la Tesorería de Hacienda de esta provincia el expediente ejecutivo que antecede y los recibos que al mismo se refieren, insruído contra D. Avelino González, vecino de Puebla de Don Rodrigo, por débitos de canon de superficie de la mina *Conquista*, del término municipal de Puebla de Don Rodrigo, para que se continúe el apremio ordinario con arreglo á lo que dispone el artículo 30 del Reglamento de 28 de Marzo de 1900, procedase á notificar in-

mediatamente al deudor el importe de su descubierto, que es el que aparece en la liquidación practicada por Tesorería con fecha 19 de Octubre de 1910, apercibiéndolo de que si en el término de veinticuatro horas no hace efectivo el expresado descubierto, se procederá con arreglo á la Instrucción de 26 de Abril de 1900, por la vía ordinaria de apremio, al embargo de todos sus bienes por el orden que determina el artículo 66 de la misma, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador del partido, para la anotación preventiva del embargo.»

Y siendo desconocido el domicilio del deudor comprendido en la anterior providencia, se lo notifica por medio del presente que por triplicado se remite á la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el *Boletín Oficial* de la misma y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

En Puebla de Don Rodrigo á 2 de Diciembre de 1910.—El Recaudador auxiliar, Heraclio López. P.—3591

**Administración de Hacienda de la provincia de Barcelona.**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 45 del Reglamento de procedimientos en las reclamaciones económico-administrativas, de 13 de Octubre de 1903, se hace saber por el presente á los industriales que se expresan en la relación que se inserta á continuación, que esta Administración ha acordado poner de manifiesto los expedientes de defraudación á la Contribución Industrial, incoados contra ellos en las fechas que se indican, para que, dentro del término de diez días, puedan hacer las alegaciones y presentar las pruebas que á su derecho convengan.

**DE GRANADA**

anunciadas á Concurso de Traslado en la GACETA DE MADRID de 15 de Noviembre pasado.

TIEMPO DE SERVICIOS EN LA ESCUELA DESDE LA QUE SOLICITA			Tiempo de estudios con otros pendientes al Título de Maestro.	Tiempo de estudios en otras carreras.	Oposiciones aprobadas á Escuelas de categoría superior á la vacante		TOTALIDAD DEL TIEMPO COM UTILIZABLE			ESCUELA para la que se le propone.	DOTACIÓN Pesetas.	OBSERVACIONES	
Años.	Meses.	Días.			Años.	Meses.	Años.	Meses.	Días.				Años.
<b>DE NIÑOS</b>													
	3	20	4					25	7	22	Andújar (Auxiliar).....	825	
<b>DE NIÑAS</b>													
7	7	18	3					29	5	15	Silos.....	825	
	7		3					14		20			Adjudicada ya la que solicita.

crean perjudicados formulen las reclamaciones que estimen procedentes, en el preciso término de diez días, contados desde el Gutiérrez. P.—3562

Relación a que se refiere el anterior anuncio.

NOMBRE DE LOS INDUSTRIALES	FECHA DE LA INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE	INDUSTRIA
D. <sup>a</sup> Ramona Panisello.....	23 de Agosto de 1909.....	Acceito y vinagre.
D. <sup>a</sup> Josefa Feu.....	21 de Mayo de 1910.....	Caza menor.
D. Luis Nuñó.....	23 de Septiembre de 1910.....	Almacenista.
D. <sup>a</sup> Mercedes Sontis.....	21 de Septiembre de 1910.....	Camisería.
D. Jaime Cabanas.....	Idem.....	Vendedor de dulces.
D. <sup>a</sup> Joaquina Manzano.....	Idem.....	Tienda de confección de ropas.
D. <sup>a</sup> María Madico.....	9 de Septiembre de 1910.....	Tienda de frutas secas y hortalizas.
D. <sup>a</sup> Julia Gándaza.....	2 de Septiembre de 1910.....	Ropa blanca para niños.
D. Jorge Mainillón.....	16 de Agosto de 1910.....	Maquinas de escribir.
D. Juan Ortiz.....	23 de Agosto de 1910.....	Carpintería.
D. Juan Gafanot.....	5 de Junio de 1909.....	Taberna.
D. Antonio Camón.....	Idem.....	Idem.
D. Juan Tribó.....	22 de Abril de 1910.....	Idem.
D. Pedro Oliveras.....	28 de Junio de 1909.....	Idem.
D. Francisco Amorós.....	16 de Septiembre de 1909.....	Idem.
D. Francisco Juan Rovira.....	11 de Noviembre de 1909.....	Venta al por menor de vinos.
D. Ventura Alóu.....	25 de Mayo de 1909.....	Idem.
D. José Mirabet.....	8 de Noviembre de 1909.....	Idem.
D. Juan Buonamusa.....	17 de Junio de 1909.....	Idem.
D. Daniel Rabasa.....	21 de Junio de 1909.....	Idem.
D. Joaquín Vila.....	23 de Junio de 1909.....	Idem.
D. Emilio Martí.....	22 de Junio de 1909.....	Idem.
D. Vicente Escusa.....	21 de Junio de 1909.....	Idem.
D. <sup>a</sup> Joaquina Barrachina.....	19 de Junio de 1909.....	Idem.
D. Narciso Blanch.....	4 de Mayo de 1909.....	Idem.
D. Antonio Terrilla.....	Idem.....	Idem.
D. Pablo Roig.....	27 de Abril de 1910.....	Idem.
D. Ramón Mas.....	Idem.....	Idem.
D. <sup>a</sup> Rosa Cassals.....	26 de Abril de 1910.....	Idem.
D. Baldomero.....	4 de Junio de 1909.....	Idem.
D. Justo Torroella.....	2 de Junio de 1909.....	Idem.
D. Jaime Margarit.....	4 de Junio de 1909.....	Idem.
D. Juan Pretús.....	3 de Junio de 1909.....	Idem.
D. Pedro Masderí.....	Idem.....	Idem.
D. Manuel Martín.....	14 de Junio de 1909.....	Idem.
D. Buenaventura Royo.....	21 de Mayo de 1909.....	Idem.
D. José Tomás.....	28 de Abril de 1909.....	Idem.
D. Pedro Lloverol.....	12 de Febrero de 1909.....	Idem.
D. <sup>a</sup> Francisca Castells.....	24 de Mayo de 1909.....	Idem.
D. <sup>a</sup> Teresa Salvat.....	19 de Septiembre de 1908.....	Idem.
D. Agustín Fort.....	Idem.....	Idem.
D. Vicente Llomusi.....	28 de Junio de 1910.....	Idem.
D. Cándido Cabré.....	10 de Noviembre de 1909.....	Idem.
D. Juan Brivés.....	29 de Mayo de 1909.....	Idem.
D. <sup>a</sup> Rosa Mesada.....	15 de Noviembre de 1909.....	Idem.
D. Pedro Aloy.....	11 de Noviembre de 1909.....	Idem.
D. Julio Sicart.....	2 de Junio de 1909.....	Idem.
D. José Piñol.....	28 de Abril de 1910.....	Idem.
D. Juan Rebell.....	4 de Junio de 1909.....	Idem.
D. Salvador Tomás.....	2 de Junio de 1909.....	Idem.
D. Manuel Cama.....	25 de Junio de 1909.....	Idem.
D. Francisco Sabaté.....	7 de Abril de 1909.....	Idem.
D. Jaime Ferrán.....	6 de Abril de 1909.....	Idem.
D. Bartolomé Perera.....	4 de Junio de 1909.....	Idem.
D. Miguel Pla.....	1.º de Junio de 1909.....	Idem.
D. Ramón Ferrer.....	29 de Mayo de 1909.....	Idem.
D. Cayetano Mercader.....	22 de Octubre de 1909.....	Idem.
D. José Pujol.....	21 de Junio de 1910.....	Idem.
D. Mateo Juliá.....	27 de Mayo de 1909.....	Idem.
D. Juan Fernández.....	Idem.....	Idem.
D. <sup>a</sup> Teresa Porta.....	Idem.....	Idem.
D. Matías Matas.....	17 de Febrero de 1910.....	Idem.
D. Juan Huguet.....	26 de Abril de 1910.....	Idem.
D. Francisco Martínez.....	11 de Octubre de 1910.....	Una tienda.
D. Emilio Sánchez.....	17 de Octubre de 1910.....	Un establecimiento.
D. Matías Provecho.....	10 de Mayo de 1910.....	Venta al por menor de vinos.
D. Nemesio Valls.....	11 de Mayo de 1910.....	Idem.
D. Antonio Ventura.....	22 de Abril de 1910.....	Idem.
D. Carmelo Bartolín.....	Idem.....	Idem.
D. José Juan.....	20 de Abril de 1910.....	Idem.
D. <sup>a</sup> Dolores Llovet.....	Idem.....	Idem.
D. Enrique Martí.....	14 de Marzo de 1910.....	Idem.
D. <sup>a</sup> María Moliné.....	21 de Abril de 1910.....	Idem.
D. Salvador Espina.....	10 de Mayo de 1910.....	Idem.

Junta directiva de los Asilos de El Pardo.

PRESIDENCIA

	ASILADOS				
	Hombres.	Mujeros.	Niños.	Niñas.	TOTAL
Existencia en 1.º de Agosto.....	227	127	112	64	530
Ingresos en este mes.....	12	5	»	2	19
SUMA.....	239	132	112	66	549
Salidas en el mismo.....	12	13	3	»	28
Existencia para 1.º de Septiembre.	227	119	109	66	521

Estado de los ingresos y gastos ocurridos en el mes de Agosto.

CARGO	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
Existencia en 1.º de Agosto.....	»	»	26.837,69
<i>Ingresos ordinarios.</i>			
Recibido de la Tesorería Central en compensación de los productos que se obtenían por las rifas concedidas á estos Asilos, correspondiente al mes de Julio próximo pasado.....	10.111,36	»	
Procedente de la venta de intereses del 4 por 100 interior amortizable, vencimiento 15 del corriente....	42.429,00	»	
Procedente del donativo de los Ferrocarriles de Madrid Zaragoza y Alicante correspondiente al mes de Agosto.....	500,00	»	
Procedente del cobro de recibos de suscripciones correspondiente al mes de Agosto.....	289,50	»	53.329,86
<i>Ingresos extraordinarios.</i>			
Procedente del cobro de las estancias causadas por los acogidos por cuenta de la Asociación Madrilenosa de Caridad correspondiente al mes de Junio próximo pasado.....	»	2.937,90	
Procedente de la venta de pan y medicamentos á los empleados durante el mes de Agosto próximo pasado.....	»	130,62	3.076,62
TOTAL CARGO.....			83.244,17
<i>DATA</i>			
Por los gastos del personal de Madrid.....	»	549,66	
Idem de El Pardo y Maestros de talleres.....	»	2.232,65	
Idem ordinarios.....	»	468,50	
Idem reproductivos.....	»	254,70	
Idem de subsistencias.....	»	8.150,46	
Idem de material de obras.....	»	1.934,05	
Idem de vestuario y calzado.....	»	1.003,57	
Idem de escuelas y academias.....	»	15,00	
Idem de enfermerías y botica.....	»	148,52	
Idem generales de Madrid.....	»	563,95	
Idem id. de El Pardo.....	»	698,02	
Idem de alumbrado y calefacción.....	»	392,70	
Idem de imprenta y encuadernación.....	»	9,40	
Idem del lavado de ropas.....	»	133,20	
Idem de obras nuevas.....	»	21.246,15	37.800,53
Existencia para 1.º de Septiembre.....	»	»	45.443,64

Nota.—Los justificantes de esta cuenta se hallan á la disposición del público en la Oficina Central de los Asilos de El Pardo, sita en la calle de Fuencarral, 145, hotel Madrid, 31 de Agosto de 1910.—V.º B.º—El Presidente, Eugenio de la Escosura. P—3616

Administración de Hacienda de la provincia de Granada.

Ignorándose los domicilios de D. Antonio Cuesta Pérez y de D. Antonio Ortiz, esta Administración, en cumplimiento de lo que determina el artículo 45 del

Reglamento del Procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas de 13 de Octubre de 1903, les hace saber tienen de manifiesto en el negociado correspondiente el expediente que se les sigue por defraudación á la contribución en este término municipal, para que, en

el plazo de diez días, puedan enterarse de lo actuado y alegar cuanto crean conveniente á sus derechos; advirtiéndoles que, si no comparecieren, se resolverá el expediente, sin asistencia y sin ser oídos. Granada, 10 de Diciembre de 1910.—El Administrador de Hacienda, Antonio Simónel. P—3605

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Tenencia de Alcaldía del distrito octavo.

QUINTAS

Habiéndose instruído por esta Sección, á favor del mozo Ricardo Cortada Bonnin, el expediente que previene el artículo 69 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, se requiere á todas las personas que tengan noticias ó conozcan algún dato que haga presumir el paradero de su padre Manuel Cortada Serravardina, casado con Juana Bonnin y Bonnin, jornalero, de cuarenta y tres años de edad, natural de Seva é hijo de Mariano y Benita, cuyo individuo se ausentó de esta ciudad hace más de diez años, para que comparezcan á denunciarlo ante esta Sección ó los faciliten en la forma que consideren conveniente, siéndoles admitidas cuantas reclamaciones presenten ó pruebas que aduzcan.

Barcelona, 23 de Noviembre de 1910.—El Teniente Alcalde, Presidente accidental, M. Herrero. M—3572

ANUNCIOS OFICIALES

Banco Hipotecario de España.

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de la autorización concedida por la Junta general de Accionistas, celebrada el día 7 de Mayo último, acuerda transferir, el día 1.º de Enero de 1911, 1.950.000 pesetas de la reserva especial y 550.000 pesetas del romanete, á la cuenta de capital para la liberación parcial de las acciones en la cantidad de 25 pesetas por cada una de ellas, ó sea el 5 por 100 de su valor nominal.

Los señores Accionistas presentarán en las Cajas del Establecimiento, desde el día 2 de Enero de 1911, los títulos que posean, para hacer constar en ellos la realización del acuerdo adoptado. Las acciones depositadas en sus Cajas serán estampilladas por el Banco en la indicada fecha.

Madrid, 19 de Diciembre de 1910.—El Secretario, Eugenio Conde y Montero. X—2435

Banco de Bilbao.

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito en custodia número 83.920, de dos títulos, serie B, de la Duda 5 por 100 amortizable,

Se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho á reclamar lo haga dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicado del segundo resguardo y anulará el primitivo, quedando exento de toda responsabilidad.

Bilbao, 7 de Diciembre de 1910.—El Secretario, Jerónimo Urra. X—2431

**Banco de España.**  
Barcelona.

Habiendo sufrido extravío los resguardos que á continuación se detallan, á favor de D.<sup>a</sup> María Orosa Solá, se anuncia, por primera vez, en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción del primer anuncio, ó de lo contrario, se expedirá duplicado de dichos resguardos, quedando el Banco libre de toda responsabilidad, de acuerdo con lo prescrito en los artículos 6.º y 58 del Reglamento ó Instrucciones, respectivamente.

*Detalle de los resguardos extraviados, intransmisibles.*

Número 58.660, constituido en 1.º de Junio de 1906, de 4 por 100 interior, por pesetas 5.000.

Número 63.673, constituido en 18 de Septiembre de 1907, de Alicante, cuatro y medio por 100, por pesetas 500.

Número 63.780, constituido en 3 de Octubre de 1907, de Alicante, cuatro y medio por 100, por pesetas 500.

Número 74.265, constituido en 2 de Abril de 1910, de 4 por 100 interior, por pesetas 1.000.

Número 75.145, constituido en 16 de Abril de 1910, de 4 por 100 interior, por pesetas 500.

Número 76.640, constituido en 23 de Julio de 1910, de 5 por 100 amortizable, por pesetas 500.

Barcelona, 6 de Diciembre de 1910.—El Secretario accidental, Antonio Roméu. X—2436

**Banco Hispano-Americano.**  
MADRID

*Balances en 30 de Noviembre de 1910.*

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Bancos.....	15.455.378,00
Cartera.....	49.672.956,76
Cuentas corrientes deudoras.....	43.484.700,08
Corresponsales deudores..	13.971.169,97
Anticipos sobre valores...	11.035.289,01
Cuentas diversas.....	7.664.369,51
Inmuebles.....	6.038.605,46
Accionistas.....	60.000.000,00
	<hr/>
	212.322.450,89
<i>Valores nominales.</i>	
Depósitos en custodia.....	382.732.833,36
Valores en garantía.....	29.928.292,00
	<hr/>
	624.578.635,25
<hr/>	
PASIVO	
Capital.....	100.000.000,00
Fondo de reserva ordinaria.....	992.586,31
Idem id. extraordinario...	2.000.000,00
Cuentas corrientes acreedoras.....	76.852.884,02
Corresponsales acreedores..	12.769.942,58
Efectos á pagar.....	3.144.507,38
Cuentas diversas.....	16.475.781,10
Dividendos activos.....	85.759,50
	<hr/>
	212.322.450,89
<i>Valores nominales.</i>	
Garantías.....	29.928.292,00
Depositantes.....	392.732.833,36
	<hr/>
	624.982.635,25

El Jefe de Contabilidad, J. Mac-Veigh.  
El Director, E. Moya. X—2434

**BANCO DE ESPAÑA.**  
Barcelona.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 35.418, de pesetas nominales 500, en Denda municipal de Barcelona, emisión 1906, constituido en 31 de Marzo de 1909, á favor de D. Manuel Bonet Calza y D.<sup>a</sup> Carmen Pérez Calahorra Lamarea, indistintamente, se anuncia por primera vez en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín Oficial* de esta provincia, para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la inserción del primer anuncio, ó de lo contrario se expedirá duplicado de dicho resguardo, quedando el Banco libre de toda responsabilidad, de acuerdo con lo prescrito en los artículos 6 y 58 del Reglamento ó Instrucciones, respectivamente.

Barcelona, 18 de Noviembre de 1910.—El Secretario accidental, Antonio Roméu. X—2433

**Sociedad de Electricidad del Mediodía.**

En el sorteo verificado el día 17 del presente mes, de las Obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, han resultado amortizadas las 75 siguientes:

Números 6, 22, 104, 332, 476, 506, 549, 588, 647, 770, 776, 843, 853, 923, 1.099, 1.106, 1.114, 1.136, 1.261, 1.282, 1.453, 1.463, 1.484, 1.498, 1.532, 1.584, 1.599, 1.607, 1.737, 1.753, 1.782, 1.818, 1.838, 1.891, 1.974, 2.266, 2.293, 2.346, 2.382, 2.526, 2.521, 2.954, 3.008, 3.057, 3.098, 3.192, 3.251, 3.314, 3.349, 3.393, 3.609, 3.623, 3.685, 3.697, 4.205, 4.279, 4.326, 4.448, 4.517, 4.541, 4.543, 4.641, 4.950, 5.199, 5.228, 5.336, 5.489, 5.784, 5.836, 5.955, 6.052, 6.061, 6.090, 6.111, 6.137.

Los tenedores de dichas Obligaciones podrán efectuar el cobro de su importe á partir del día 2 de Enero de 1911, en las oficinas del Banco Hispano Americano, calle de Sevilla, todos los días laborables, de diez á tres de la tarde, á razón de 496,88 pesetas por Obligación, deducido ya el impuesto de Derechos reales y el 3,30 por 100 de la prima de amortización.

Desde el mismo día 2, y por dicho Banco, se procederá al pago de los intereses vencidos en 31 de Diciembre de 1910, de las Obligaciones hipotecarias en circulación y contra entrega del cupón número 33, á razón de 5,56 pesetas, deducido ya el 3,30 por 100 por impuesto de utilidades y el 1 por 1.000 de timbre de cotización.

Madrid, 17 de Diciembre de 1910.—El Secretario general, Rafael Muñoz Niezo. V.º B.º: el Presidente, Emilio Carrasco. X—2429

**Compañía general Española de Azúcar, cañabrado, calafateación y fuerza motriz á base de alcohol.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los Estatutos, se convoca á Junta general extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 9 de Enero próximo, á las tres de la tarde, en el domicilio social, Precados, 9, para acordar sobre la transformación de la Sociedad, reducción de su capital, cesión de su activo ó disolución, con arreglo á las distintas proposiciones que al efecto se presenten.

Madrid, 16 de Diciembre de 1910.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Bergamín. X—2417

**Alcaldía Constitucional de Bolaños.**

Debiendo proveerse una plaza de Médico-Cirujano municipal, creada por el Ayuntamiento de esta villa y dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas, se abre concurso para su provisión, hasta el día 23 de Diciembre próximo, durante cuyo plazo podrán los aspirantes presentar sus solicitudes documentadas en esta Alcaldía.

Será obligación del Médico asistir, con el que ya tiene el Municipio, 300 familias pobres, quedando en libertad de poder hacer contratos particulares por la asistencia facultativa con las familias pudientes.

El nombramiento y contrato se harán de conformidad á la vigente legislación de Sanidad.

Bolaños, 30 de Noviembre de 1910.—El Alcalde, Anselmo Arreaza. X—2430

**Sociedad minera Santa Bárbara**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado celebrar Junta general extraordinaria de Accionistas el día 9 de Enero de 1911, á las cinco de la tarde, en el domicilio social, Lagasca, 12, con objeto de tomar acuerdo acerca de una propuesta de fusión de la Sociedad con otra Compañía.

Las acciones, resguardos ó poderes que con arreglo á los Estatutos son necesarios para tener derecho de asistencia á dicha Junta, se depositarán en esta Secretaría (Barquillo, 26, 1.º izquierda), antes del día 31 del corriente, de dos á cuatro de la tarde, y en ella se expedirán los recibos de entrega y las tarjetas que acrediten la personalidad de los señores Accionistas.

Madrid, 17 de Diciembre de 1910.—El Secretario Interino, J. Núñez. X—2427

**Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España**

El Consejo de Administración de esta Compañía, en vista de las atribuciones que la Junta general de Obligacionistas de tercera serie de la línea de Tudela á Bilbao, tiene conferidas á la Comisión permanente de Obligacionistas, y de conformidad con ésta, ha acordado la bonificación de 0,25 pesetas por cupón á las 42.482 Obligaciones de tercera serie de la expresada línea que se hallarán en circulación en 1.º de Enero próximo.

Lo que se pone en conocimiento de los poseedores de esta clase de Obligaciones á los efectos consiguientes.

Madrid, 17 de Diciembre de 1910.—El Secretario del Consejo, Joaquín Fesser. X—2428

**PARTE NO OFICIAL**

*Gaceta oficial de España para el año 1910.* Se halla de venta en el almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

- Primera clase, 26 pesetas.
- Segunda ídem, 12 pesetas.
- Tercera ídem, 8 pesetas.

MADRID.—Est. Tip. «El Financiero» de Rivadeneyra. Pasco de San Vicente, núm. 20.